DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000 148-8

RESOLUCIÓN No 0 7 7 5 DEL 22 DE ABRIL DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
GCSJ-SA-003-2026

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 14 de abril de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 14 de abril al 21 de abril 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GCSJ-SA-003-2026** se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal de contratación pública SECOP2.

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de publicación del pliego borrador NO se recibieron solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad. Por ende, el presente proceso NO se limitara a Mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GCSJ-SA-003-2026**, y limitar a MiPymes departamental con las siguientes condiciones:

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

1. CRONOGRAMA:

1. ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 abril de 2026
Publicación de estudios previos	14 abril de 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 abril de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 21 abril de 2026 a las 4:00 PM
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a mypes y/o mipymes	Hasta el 21 abril de 2026 a las 4:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 abril de 2026
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	22 abril de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	22 abril de 2026
Plazo para manifestación de Interés	23 abril de 2026
Realización del sorteo	23 abril de 2026
Publicación de la lista de precalificados	23 abril de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23 abril de 2026 a las 12:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 abril de 2026 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	23 abril de 2026 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	28 abril de 2026 a las 8:00 am
Apertura de ofertas	28 abril de 2026 a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	28 abril de 2026 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	30 abril de 2026

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 06 mayo de 2026
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	07 mayo de 2026 a las 09:00 am
Firma del Contrato	07 mayo de 2026 a las 10:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	07 mayo de 2026 12:00 am

2. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.
3. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, así a:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR PRESUPUESTAL	No. CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1698	06/04/2026	NA	8714199	0301-2.1.2.02.02.008-20	$300.000.000	$300.000.000
TOTALES					**$300.000.000**	**$300.000.000**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

Proyecto: Hernán Darío Paroja Miranda
Abogado Especializado / CPS